

Cuenca, 7 de mayo de 2012

**Señores Socios**

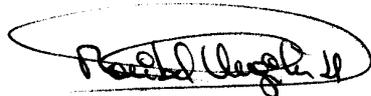
**Productos Romott Cia. Ltda.**

**Ciudad**

Una vez revisado los Balances, documentos y movimientos contables que reposan en la empresa correspondientes al ejercicio económico 2011, me permito poner a su conocimiento y consideración el informe correspondiente:

- El Balance General y Estado de Resultados del ejercicio económico 2011 de la empresa, se encuentra cerrado y presentado al Servicio de Rentas Internas.
- La empresa se encuentra cerrada desde el año 2008 por tanto no ha tenido movimiento, se ha estado presentando las declaraciones de Iva y renta Mensuales en cero, igual el estado de resultados esta declarado en cero.
- Durante el año 2011 se regularizo el pasivo de la deuda con el Sr. Roman, compensando con la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones.
- Se presento a la Intendencia de Compañías el Cronograma de Implementación de Niif, y se comenzó a desarrollar en su etapa de impacto.
- Durante el año 2011 se preparo y presento toda la información para la obtención de un préstamo con la Corporación Financiera Nacional.
- Recomiendo que como es obligación Con Niif se ponga a valor real todos los activos fijos de la empresa y se regularice el vehículo que consta en libros y no es de propiedad de la empresa.
- Recomiendo se revise y regularice con Niif los inventarios que se tienen registrados con el mismo valor desde el año 2008.
- Recomiendo que se regularice el valor de \$ 7587.14 de Impuestos Anticipados que corresponde a retenciones de clientes efectuadas a ventas anteriores al 31 de diciembre del año 2008 y que a la fecha ya no es sujeto de devolución por parte del Servicio de Rentas Internas.

Atentamente,



**Maribel Urgiles H**

**COMISARIO**